

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitucion simultanea de "TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A.", se otorgo en la ciudad de Quito, el 8 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Quito, Doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 94.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2507, el 17 de octubre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominacion de la compania es "TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A." y tiene un plazo de duracion de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

4 - OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad que se constituye es el "realizar el servicio de transporte de pasajeros en taxis, dentro de la ciudad de Quito, y en aquellos lugares que lo autorizaren los organismos de tránsito, utilizando para el efecto vehiculos especialmente acondicionados y que cumplan con las regulaciones establecidas por los organismos competentes...."

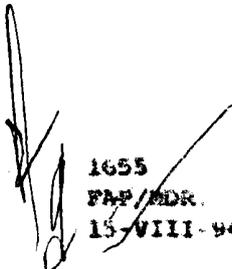
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania es de S/. 5'600.000,00, dividido en 560 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'400.000,00 y el saldo de S/. 4'200.000,00 será cubierto en el plazo de máximo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL - La compania es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 25 de octubre de 1994.


Dra. Piedad Moncayo de Vasconez
SECRETARIA GENERAL. (E).


1655
FAP/MDR.
15-VIII-94.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO